

MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA

EJERCICIO 2019

ASOCIACIÓN: ASOCIACIÓN PSIMA (PROFESIONALES SOCIALES EN LA INTERVENCIÓN DEL MALTRATO)	FIRMAS
NIF: G98175516	
UNIDAD MONETARIA: EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La ASOCIACIÓN PSIMA (PROFESIONALES SOCIALES EN LA INTERVENCIÓN DEL MALTRATO) es una entidad constituida el 19 de febrero de 2009 en Valencia, con NIF G98175516 y con domicilio social en la calle Cofrentes nº 18, escalera derecha, puerta 28, 46010 de Valencia.

La asociación realizará principalmente sus actividades en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, aunque éstas pueden ser ampliadas a todo el territorio nacional e internacional, en su caso. El centro principal de actividades de la Asociación se encuentra ubicada en la Facultad de Psicología de la Universidad de Valencia, avenida Blasco Ibáñez, 21, (Aula H1 y H2, 3º piso, Ala Este), 46010, Valencia. Otra parte de sus actividades se desarrolla en el Centro Municipal de Servicios Sociales Patraix del Ayuntamiento de Valencia, calle Salabert, 13 (3er piso), 46018, Valencia.

La asociación está constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación, careciendo de ánimo de lucro.

La asociación está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana con número CV-01-045284-V.

La asociación en la actualidad no está declarada Entidad de Utilidad Pública, no siendo de aplicación por el momento el régimen fiscal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mece-nazgo.

De acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, la Asociación no está obligada a formular Cuentas Anuales consolidadas.

La asociación está formada por profesionales psicólogos, se financia mayoritariamente a través de subvenciones de otras entidades, y carece de dotación fundacional.

La entidad tiene por objeto el cumplimiento de los siguientes fines y la realización de las siguientes actividades:

Fines de la entidad

Constituyen los fines de la asociación:

- La prevención, intervención, investigación y sensibilización contra la violencia en cualquiera de sus formas y contextos.
- Promover y fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- La prevención, intervención, investigación, formación y sensibilización de la violencia en las niñas y niños, jóvenes y adolescentes.
- Contribuir al desarrollo cultural.
- Promover y fomentar nuevos modelos de masculinidad basados en la igualdad de género.
- La prevención, intervención, investigación, formación y sensibilización de la violencia en personas con diversidad funcional (sensorial, física y/o intelectual).
- Fomentar actividades de voluntariado y participación social incidiendo en la promoción de actitudes y valores igualitarios en las personas voluntarias.

- Realizar campañas de sensibilización en materia de violencia de género.

Actividades realizadas

Para el cumplimiento de los fines enumerados en el artículo anterior, se realizarán las siguientes actividades:

- Programas y campañas de prevención y sensibilización de la violencia en el ámbito educativo, familiar, social y medios de comunicación.
- Programas de intervención para hombres penados por violencia de género y hombres que reconocen ejercer la violencia hacia la mujer.
- Programas de prevención e intervención en violencia de género destinado a distintos colectivos (adolescentes, víctimas, agresores, etc.).
- Programas de prevención e intervención en violencia de género para personas con diversidad funcional (sensorial, física y/o intelectual) con las adaptaciones de contenido, de medios técnicos y la utilización de sistemas de comunicación específicos para cada posible colectivo.
- Programas de prevención e intervención en violencia de género con profesionales con lengua de signos y/o intérpretes de lengua de signos para atender al colectivo específico de comunidad sorda.
- Prevención y sensibilización en violencia en menores en etapa escolar, atendiendo al ciclo de primaria y secundaria con la prevención de la violencia como materia transversal.
- Plan de voluntariado: formación y atención a las personas voluntarias.
- Diseño e implementación de actividades culturales en materia de violencia de género.
- Formación profesional (seminarios, jornadas, etc.).
- Investigación en el ámbito de la violencia (publicaciones, congresos, etc.).
- Trabajar activamente para conseguir el fin de la violencia.

Censo de actividades de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

Para la constancia y el cumplimiento de las obligaciones tributarias que le sean aplicables, la asociación está inscrita en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT agrupando sus distintas actividades en tres sectores diferenciados, cada uno con su correspondiente epígrafe de actividad económica según la clasificación vigente en este organismo:

- 1/9429 OTROS SERVICIOS SANITARIOS que engloban los servicios de prevención, intervención y educación relacionados con la violencia en el ámbito familiar y que constituyen la actividad principal de la asociación, así como cualquier otra actividad accesorias o de carácter general llevada a cabo por la asociación.
- 1/9322 ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR que informa especialmente de los cursos, seminarios o jornadas formativas que organiza la asociación para profesionales de la intervención psicológica o de la intervención social, en el marco de completar sus estudios profesionales y con el apoyo de organismos universitarios.

- 1/936 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, para referirse a los proyectos de investigación y publicación de resultados con el objeto de sensibilizar socialmente contra la violencia machista, conocer las causas y promover soluciones.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación, habiéndose aplicado por la Dirección de la misma las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad y con las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existe ninguna razón excepcional por la que para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, se han formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración los principios y normas contables de aplicación obligatoria de entidad en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Corrección de errores

Se han advertido y corregidos errores en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas para el ejercicio 2019 que han supuesto la re expresión de los importes incluidos en las cuentas del ejercicio 2018.

En concreto, se han corregido saldos arrastrados de las siguientes cuentas, con cargo o abono a la cuenta de reservas que supone un aumento de 147,09 € en el Patrimonio Neto.

CUENTA	TÍTULO	DEBE	HABER
4751000000	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA RET. PRACTI.	60,00	
1130000000	RESERVAS VOLUNTARIAS		60,00
4760000000	ORGANISMOS DE LA SEG.SOCIAL, ACREEDORES		779,23
1130000000	RESERVAS VOLUNTARIAS	779,23	
5720000002	TRIODOS BANK CORPORATIVA 1228	300,00	
1130000000	RESERVAS VOLUNTARIAS		300,00
4100000006	CASALLOZA SL	320,00	
1130000000	RESERVAS VOLUNTARIAS		320,00
4101000000	ACREEDORES POR COMPENSACION	130,82	
1130000000	RESERVAS VOLUNTARIAS		130,82
5700000000	CAJA, EUROS	115,50	
1130000000	RESERVAS VOLUNTARIAS		115,50

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio

EXCEDENTE DEL EJERCICIO		520,28
1. Ingresos de la actividad propia		62.112,13
a) Cuotas de asociados y afiliados		300,00
720 CUOTAS DE ASOCIADOS Y AFILIADOS		300,00
7200000000 CUOTAS DE ASOCIADOS YA FILIADOS		300,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		61.812,13
740 SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD		61.812,13
7400000000 SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD		61.812,13
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		35.386,75
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS		35.386,75
7050000001 SERVICIOS DE INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA		26.443,78
7050000002 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA		6.292,97
7050000003 SERVICIOS DE FORMACIÓN A PROFESIONALES		2.650,00
3. Gastos por ayudas y otros		-6.196,86
c) Gastos por colaboraciones		-5.433,73
653 COMPENSACIÓN DE GASTOS POR COLAB.		-5.433,73
6530000000 COMPENS. GASTOS DESPLAZAMIENTO Y MANUTENCIÓN		-5.433,73
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-763,13
658 REINT. DE SUBV. AFECTAS A LA ACTIV.		-763,13
6580000000 REINT. DE SUBV. DONAC. Y LEG. RECIB. AFECTOS A LA A		-763,13
6. Aprovisionamientos		-4.703,48
602 COMPRAS DE OTROS APROVISIONAMIENTOS		-4.703,48
6020000001 MATERIAL DE OFICINA E INFORMÁTICA		-2.336,79
6020000002 MATERIAL DE INTERVENCIÓN		-78,65
6020000003 MATERIAL DE INVESTIGACIÓN		-2.288,04
8. Gastos de personal		-74.767,85
a) Sueldos, salarios y asimilados		-56.409,41
640 SUELDOS Y SALARIOS		-56.409,41
6400000000 SUELDOS Y SALARIOS		-56.409,41
b) Cargas sociales		-18.358,44
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		-18.358,44
6420000000 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		-18.358,44
9. Otros gastos de la actividad		-9.917,77
a) Servicios exteriores		-9.917,77
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES		-8.901,96
6230000001 PROFESIONALES EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA		-6,8

6230000002	PROFESIONALES GESTIÓN ADMINISTRATIVA	-2.101,96
625	PRIMAS DE SEGUROS	-93,57
6250000000	PRIMAS DE SEGUROS	-93,57
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-373,96
6260000000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-373,96
627	PUBLICIDAD., PROPAGANDA Y RR.PP.	-477,36
6270000002	PUBLICIDAD DIGITAL Y WEB	-146,01
6270000003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-331,35
628	SUMINISTROS	-70,02
6280000001	SUMINISTRO TELEFONÍA E INTERNET	-70,02
10.	Amortización del inmovilizado	-887,60
681	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-887,60
6810000001	AMORT. EQUIPOS PROCESAMIENTO INFORMACIÓN	-887,60
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8+A9+A10+A11+A12+A13)		1.025,52
15.	Gastos financieros	-239,16
b)	Por deudas con terceros	-239,16
669	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-239,16
6690000000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-239,16
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (A14+A15+A16+A17+A18)		-239,16
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 +A.2)		786,36
19.	Impuestos sobre beneficios	-266,08
630	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-266,08
6300000000	IMPUESTO CORRIENTE	-266,08
A.4) VARIACION DE P. NETO REC EN EXC EJ (A.3+19)		520,28
F) AJUSTES POR ERRORES		147,09
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO		667,37

3.2 Información sobre la propuesta de aplicación del excedente

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se aprueba la distribución de resultados que se indica a continuación.

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	520,28
Remanente	1.078,85
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-584,91
Reservas voluntarias y correcciones imputadas a reservas	3.488,85
Otras reservas de libre disposición	0,00
Total	4.503,07

APLICACIÓN	IMPORTE
A reserva legal	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	3.488,85
A resultados negativos del ejercicio	-584,91
A remanente	1.599,13
A dividendos	0,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00
Total	4.503,07

3.3 Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

Al tratarse de una entidad de carácter no lucrativo no es posible la aplicación de resultados positivos en la distribución de beneficios o dividendos, siendo obligatoria su aplicación en las actividades propias de la entidad.

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Asociación y en la normativa legal.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

La valoración de los elementos integrantes de las distintas partidas que figuran en las Cuentas Anuales han sido realizadas conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a la normativa vigente.

4.1 Inmovilizado intangible

La asociación no posee al cierre del ejercicio ningún inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material

La asociación posee bienes de inmovilizado material por un valor de 3.550,40 euros, adquiridos todos ellos a finales de 2016. Los elementos incluidos en esta partida consisten en equipos informáticos y se detallan en el punto 5.

El valor inicial se ha realizado a Precio de Adquisición, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Para su amortización se seguirán sistemas de amortización lineal en porcentaje según tablas y vida útil.

No se ha aplicado criterios de capitalización de intereses en la valoración de los elementos incluidos en esta partida.

No se han aplicado criterios de capitalización de diferencias de cambio en los elementos incluidos en esta partida.

No ha habido costes de ampliación, modernización y mejora, ni trabajos efectuados para el inmovilizado.

4.3 Terrenos y construcciones

La asociación no posee al cierre del ejercicio terrenos ni construcciones.

4.4 Arrendamientos

La asociación no tiene arrendamientos, ni operativos no financieros.

4.5 Bienes integrantes del patrimonio histórico

La asociación no posee al cierre del ejercicio ningún bien integrante del patrimonio histórico.

4.6 Permutas

La asociación no ha realizado al cierre del ejercicio ninguna permuta. Se entiende por permuta de activos la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

4.7 Activos financieros y pasivos financieros

La asociación no posee al cierre del ejercicio ningún valor mobiliario comprendido en inmovilizaciones financieras o inversiones financieras.

4.8 Créditos y débitos por la actividad propia

Los activos corrientes están constituidos por los créditos y deudores de la actividad propia, y el efectivo y otros activos líquidos (saldos en cuentas bancarias). Han sido valorados inicialmente a su valor razonable. Los costes de transacción que han sido directamente atribuibles se han registrado en la cuenta de resultados. Las variaciones de valor producidas sobre el valor inicial han sido imputadas al resultado del ejercicio. No hay intereses devengados.

Los pasivos corrientes están constituidos por débitos por operaciones comerciales con proveedores y acreedores y por otros beneficiarios acreedores. Han sido valorados inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales son siempre con vencimiento no superior a un año sin tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por beneficiarios acreedores, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

4.9 Existencias

La asociación, que presta servicios y no comercia con mercaderías, no posee existencias al cierre del ejercicio.

4.10 Transacciones en moneda extranjera

En la actividad que realiza la asociación no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

4.11 Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende exclusivamente al impuesto corriente del ejercicio 2019, y no existe impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios incluidas las retenciones y pagos a cuenta y el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto corriente.

El impuesto corriente se calcula según el Régimen Fiscal que le es de aplicación a la asociación, que se tratará en el apartado 10, consignando en el tributo los correspondientes ajustes extracontables como diferencias permanentes.

Con ocasión del cierre del ejercicio se revisa que no existen impuestos diferidos registrados en años anteriores.

4.12 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos de la Asociación se reconocen en función del criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

En consecuencia con el principio de devengo, se ha aplicado periodificación de ingresos cuando se ha producido el cobro anticipado de prestaciones de servicios que han de prestarse en ejercicios futuros y cuya prestación efectiva constituirá el verdadero hecho

económico imputable a esos mismos ejercicios. Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen cuando pueda ser valorado con fiabilidad, tanto el importe del ingreso como el grado de realización de la transacción, así como los gastos incurridos o pendientes de incurrir.

Cuando es el caso, los impuestos que gravan las operaciones de prestación de servicios que la asociación debiera repercutir a terceros, no formarían parte de los ingresos.

4.13 Provisiones y contingencias

La Asociación no dota provisiones en ningún sentido, ya que no han existido sucesos de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación en futuros ejercicios económicos.

4.14 Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se refieren exclusivamente a salarios y cotizaciones al sistema de la Seguridad Social de devengo mensual, registrados como gasto del ejercicio.

No existen indemnizaciones por rescisión de la relación laboral, ni compromisos por pensiones ni obligaciones similares asumidas con sus trabajadores que deban valorarse en el ejercicio 2019.

4.15 Subvenciones, donaciones y legados

Los elementos incluidos en esta partida consisten en subvenciones recibidas para la realización de las actividades propias, no existiendo donaciones aplicadas a la realización de las actividades propias. La relación de las subvenciones recibidas se detalla en el apartado 12.

- Todas las subvenciones recibidas son subvenciones de capital destinadas a financiar los gastos estructurales de la entidad en la realización de las actividades subvencionadas.
- Todas ellas han adquirido o es previsible que adquieran la condición de no reintegrables, son monetarias y han sido valoradas por el valor del importe concedido.

En consecuencia:

- Se contabilizan inicialmente como patrimonio en las cuentas en las cuentas del grupo 13, formando parte del apartado A3) del Balance como patrimonio de la entidad.
- Se imputan al resultado a medida que se devenguen los gastos subvencionados, saldando las cuentas del grupo 13 en las cuentas del grupo 74, reconocidas en el apartado A2) de la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos.

4.16 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

El artículo 18 de la Ley del Impuesto de Sociedades define la vinculación de una entidad con relación a sus socios o administradores, términos que estrictamente no son aplicables a las Asociaciones sin ánimo de Lucro; no obstante lo anterior, en cumplimiento de la norma, las operaciones de la Asociación respecto a sus socios, formen parte o no de la junta directiva, independientemente de su grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales y se valoran a precio de mercado.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Análisis del movimiento

Inventario

La entidad posee al cierre del ejercicio los siguientes elementos inmovilizados materiales, todos ellos equipos para el procesamiento de información adquiridos a finales de 2016.

Cód.	Descripción	Fec.Comp	Proveedor	Nombre	Importe	Cta. Inmovilizado
1	Portátil	16/11/2016	400.0.47	APPLE DISTRIBUTION INTERNATIONAL	1.371,46	217.0.01
2	Equipo vigilancia	03/11/2016	400.0.07	DOCTOR SISTEMAS ANTIHURTO S.L	1.587,54	217.0.01
3	Impresora	07/11/2016	400.0.08	JESÚS MARÍA PORRES ANDRÉS	591,40	217.0.01
Total:					3.550,40	

Movimientos

En 2019 no habido nuevas adquisiciones ni bajas de inmovilizado. Los movimientos de entrada y salida en las cuentas de inmovilizado son los siguientes:

Inmovilizado	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Aplicaciones Inf.	0,00	0,00	0,00	0,00
T. y bienes mat.	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
Utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipos para el proceso de la información	3.550,40	0,00	0,00	3.550,40
TOTAL:	3.550,40	0,00	0,00	3.550,40

5.2 Amortizaciones

Las dotaciones del ejercicio 2019 han sido:

Inmovilizado	S. Inicial	Entradas	Salidas	S. Final	Valor neto
Aplicaciones Inf.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
T. y bienes mat.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Utilillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipos para el proceso de la información	-887,60	0,00	-887,60	-1.775,20	1.775,20
TOTAL:	-887,60	0,00	-887,60	-1.775,20	1.775,20

5.3 Inmovilizado intangible

Como ya se dijo en el apartado 4.1 de esta memoria, no existe inmovilizado intangible económicamente valorado.

5.4 Inversiones inmobiliarias

Como se dijo, la entidad no posee inversiones inmobiliarias.

5.5 Arrendamientos financieros

La Asociación no soporta ningún arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

5.6 Inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad

Inmuebles cedidos a la entidad

La Asociación no es cesionaria de ningún inmueble.

Según Convenio de colaboración entre la Asociación PSIMA y la Universitat de València, Estudi General, de fecha 7 de mayo de 2019 y duración de cuatro años renovables, ambas entidades comparten como finalidad la investigación, formación y prevención en violencia de género, desarrollando actividades conjuntas pero manteniendo financiación separada. Las tareas propias de dichas actividades se realizan en instalaciones de la Facultat de Psicologia de la Universitat, en el horario propio de apertura de la Facultat y con dependencia respecto a ésta.

Según contrato de licitación

Por tanto, no se dan las premisas suficientes que puedan calificar estas instalaciones como inmueble cedido a la entidad, ni cabe valoración contable ninguna con arreglo a la

norma de valoración 20ª.4 del Plan General de Contabilidad para ONGs aprobado en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
-----------------	----------------	-------------------	-----------------------	----------------------------

Inmuebles cedidos por la entidad

La Asociación no es cedente a terceros de ningún inmueble.

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
-----------------	----------------	-------------------	-----------------------	----------------------------

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Como ya se dijo en el apartado 4.5 de esta memoria, la asociación no posee al cierre del ejercicio ningún bien integrante del patrimonio histórico. Por tanto, no existen movimientos.

Denominación del bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:	0,00	0,00	0,00	0,00

7 PASIVOS FINANCIEROS

La Asociación no tiene pasivos financieros a largo plazo.

Instrumentos financieros a largo plazo	Ejercicio X+1	Ejercicio X+2	Ejercicio X+3	Ejercicio X+4	Ejercicio x+5	Total
Provisiones						
Deudas con entidades de crédito						
Acreeedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas						
Deudas con entidades del grupo						
Periodificaciones						

La Asociación tampoco tiene pasivos financieros a corto plazo.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

Forman parte del activo corriente de la asociación las siguientes cuentas deudoras:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otro usuarios deudores	0,00	30.720,56	21.957,70	8.762,86
CLIENTES VARIOS FORMACIÓN	0,00	2.650,00	2.650,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	0,00	22.542,54	13.943,84	8.598,70
AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA	0,00	5.363,86	5.363,86	0,00
AYUNTAMIENTO DE TORRENT	0,00	164,16	0,00	164,16
Patrocinadores	3.600,00	129.435,24	117.607,14	11.828,10
FUNDACIO CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS SA	0,00	50.640,10	40.512,00	10.128,10
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	0,00	25.325,16	25.325,16	0,00
GENERALITAT VALENCIANA	0,00	46.250,03	46.250,03	0,00
UNIVERSITAT DE VALENCIA	3.600,00	7.219,95	5.519,95	1.700,00
Afiliados	0,00	300,00	300,00	0,00
ELENA TERREROS GARCÍA	0,00	50,00	50,00	0,00
MARIA VICTORIA LORENZO LOPEZ	0,00	50,00	50,00	0,00
MARISOL LILA MURILL	0,00	50,00	50,00	0,00
RAQUEL CONCHELL DIRANZO	0,00	50,00	50,00	0,00
ALBA CATALA MIÑANA	0,00	50,00	50,00	0,00
VIVIANA VARGAS SALINA	0,00	50,00	50,00	0,00
Total	3.600,00	160.455,80	139.864,84	20.590,96

9 BENEFICIARIOS Y ACREEDORES

Forman parte del pasivo corriente de la asociación las siguientes cuentas acreedoras:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Proveedores	-38,72	2.486,07	2.686,06	-199,99
PROVEEDORES VARIOS	0,00	12,55	12,55	0,00
ANGELES CARRILLO BAEZA	0,00	179,96	379,95	-199,99
AP COMERCIAL SANCHIS SRL	0,00	163,94	163,94	0,00
AMAZON EU SARL SUCURSAL ESPAÑA	0,00	110,39	110,39	0,00
BAZAR XING	0,00	51,25	51,25	0,00
COMERCIAL GRUPO ANAYA SA	0,00	78,65	78,65	0,00
CHOLLOS EL BARATO SL	0,00	175,68	175,68	0,00
JESUS YAGÜE JORDANA	-38,72	38,72	38,72	0,00
MERCADONA SA	0,00	43,02	43,02	0,00
VICENTE CASAS ALCAZAR	0,00	25,00	25,00	0,00
MEDIA MARKT QUART DE POBLET S.A.	0,00	131,40	131,40	0,00
PAPERSLIBRES JUAN TASA ROIG	0,00	392,00	392,00	0,00
PC COMPONENTES	0,00	1.032,32	1.032,32	0,00
IDEAL MINIMARKET	0,00	51,19	51,19	0,00
Acreeedores por Prestaciones de Servicios	-4.556,72	14.927,99	20.819,71	-5.891,72
ELENA TERREROS GARCIA	-425,00	425,00	5.015,00	-4.590,00
ANGELICA MARIA ZULUAGA LEON	-3.130,00	2.790,00	3.130,00	-340,00
HELVETIA COMPAÑIA SUIZA SA DE	0,00	93,57	93,57	0,00
CASALLOZA SL	-320,00	320,00	320,00	0,00
MIRIAM MORANTE ORIA	-210,90	210,90	210,90	0,00
FGV FERRO GENERALITAT VALENCIANA	0,00	86,10	86,10	0,00
RENFE VIAJEROS SA	0,00	580,05	580,05	0,00
GARCIA CARRION ASSESSORS SL	0,00	2.940,30	2.456,30	484,00
MARISOL LILA MURILLO	-340,00	340,00	340,00	0,00
LAGARDERE TRAVEL RETAIL SA	0,00	13,60	13,60	0,00
TAXIS VARIOS	0,00	204,80	204,80	0,00
ORESUNDSBILLET	0,00	17,43	17,43	0,00
KONTOKORT GRUPP	0,00	43,30	43,30	0,00
ZONEBILLET	0,00	6,99	6,99	0,00
SCANDIC HOTELS AB	0,00	1.975,62	1.975,62	0,00
JOAN SANZ PEIRO	0,00	120,40	120,40	0,00
CENTROS COMERCIALES CARREFOUR	0,00	77,86	77,86	0,00
OLIVIA HOTEL SA	0,00	530,01	530,01	0,00
CERVECERIAS HONRUBIA SL	0,00	331,35	331,35	0,00
RED OIL TEC SL	0,00	190,00	190,00	0,00
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS	0,00	453,25	453,25	0,00
JUAN BOVER BELENGUER	0,00	49,53	95,25	-45,72
NOTARIOS CALVO SOTELO SC	0,00	20,94	20,94	0,00

VODAFONE SERVICIOS SL	0,00	70,92	70,92	0,00
EDUARDO BENAVENT FERRER	0,00	39,00	39,00	0,00
CEPSA COMERCIAL PETROLEO SA	0,00	25,00	25,00	0,00
MARCELINO GAMBARDELLA	0,00	69,20	69,20	0,00
GODADDYCOM EUROPA	0,00	146,01	146,01	0,00
PUBLIC LIBRARY OF SCIENCE	0,00	1.465,11	1.465,11	0,00
ONE SHOT VALENCIA SL	0,00	338,00	338,00	0,00
MUTHEN & MHUTEN	0,00	822,93	822,93	0,00
ACREEDORES POR COMPENSACION	-130,82	130,82	130,82	0,00
FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR	0,00	0,00	1.400,00	-1.400,00
Entregas, Beneficiarios, Personal	-10,09	20.834,08	21.614,34	-790,35
ENRIQUE GRACIA FUSTER	0,00	4.672,31	3.849,38	822,93
MARIA SOLEDAD LILA MURILLO	0,00	1.893,86	1.893,86	0,00
MANUEL MARTIN FERNANDEZ	0,00	470,00	887,31	-417,31
ARITZ PEREZ MADRID	-790,35	18.941,00	20.557,93	-1.616,93
ARABELLA CASTRO LOPEZ	0,00	4.051,78	4.051,78	0,00
SAMUEL VALENTIN BELENGUER	0,00	979,73	979,73	0,00
PAULA RAMÍREZ MARTÍNEZ	0,00	758,84	747,84	11,00
ELENA TERREROS GARC	0,00	5.490,79	5.490,79	0,00
MÓNICA GANDÍA FERNANDEZ	0,00	6.363,61	6.363,61	0,00
NURIA M CRESPO TORRES	0,00	1.871,80	1.871,80	0,00
MARÍA ROMERO MARTÍ	0,00	2.195,59	2.195,59	0,00
VIVIANA VARGAS SALINAS	0,00	9.939,47	10.219,73	-280,26
Otras cuentas acreedoras	-23.057,59	33.009,79	54.373,63	-21.363,84
HACIENDA PÚBLICA, DEVOLUCIÓN DE IMPUE	47,99	47,99	47,99	0,00
HACIENDA PÚBLICA, IVA SOPORTADO	0,00	7,64	7,64	0,00
HACIENDA PÚBLICA, RETENCION. Y PAGOS A/C	0,00	70,88	70,88	0,00
HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA RET. PRACTI.	-238,21	4.196,62	5.063,15	-866,53
HAC. PUB. ACREEDORA POR IMP. SOBRE SOC.	0,00	0,00	195,20	-195,20
ORGANISMOS DE LA SEG.SOCIAL, ACREEDORES	103,63	22.393,69	24.390,99	-1.997,30
ANTICIPOS LUND UNIVERSITY	-22.971,00	6.292,97	22.971,00	-16.678,03
ANTICIPOS AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	0,00	0,00	1.626,78	-1.626,78
Total	-28.443,38	108.052,63	136.988,75	-28.936,12

10 SITUACIÓN FISCAL

10.1 Impuesto sobre beneficios

Régimen aplicable

La asociación hasta la fecha no tiene la condición de Utilidad Pública y no puede acogerse de momento al régimen fiscal contenido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Consecuentemente se acoge al régimen fiscal regulado en la normativa general, más concretamente al régimen fiscal de entidades parcialmente exentas reconocido en el art. 9.3 y estipulado en la Título VII de Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, diferenciando para la tributación actividades exentas y actividades no exentas y consignando en el tributo los correspondientes ajustes extracontables.

En aplicación de la norma anterior, en el ejercicio 2019 la asociación sí se encuentra obligada a presentar Impuesto de Sociedades, al extender su actividad a actividades con consideración de actividad económica no exenta según el art. 110 de la LIS, por lo que no cumple los requisitos de exoneración de presentación del Impuesto, a saber:

- Sus ingresos totales superaron los 75.000 euros anuales, siendo de 97.199,08 euros.
- Sus rentas no exentas con consideración de actividad económica superaron el límite de 2.000 euros anuales, siendo de 35.386,75 euros.
- Dichas rentas no exentas, además no estuvieron sometidas a retención.

Todo ello determina la obligación de presentación del Impuesto de Sociedades.

Rentas exentas

Son las actividades cuyos ingresos provienen de las cuotas satisfechas por los propios asociados y de benefactores que subvencionan la realización de actividades que constituyan el objeto o finalidad específica de la asociación y a los que no les corresponda el derecho a percibir una prestación de servicios a cambio de sus ingresos, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley del Impuesto de Sociedades.

- En el ejercicio 2019 coinciden parcialmente con las catalogadas en epígrafe IAE 1/9429 OTROS SERVICIOS SANITARIOS en el que se engloban la mayoría de programas de prevención y sensibilización de la violencia en el ámbito educativo, familiar, social y medios de comunicación, y especialmente los programas de intervención y educación para hombres penados por violencia de género y hombres que reconocen ejercer la violencia hacia la mujer, y cualquier otra que aporte al cumplimiento de los fines sociales de la asociación, sufragados mediante subvenciones públicas o privadas.

Rentas no exentas

Son las que proceden de la misma o de otras actividades de la Asociación, pero que sí tendrán consideración de actividad económica según los artículos 4 y 5 de la Ley del IS, en las que además los ingresos provienen de una facturación con o sin relación contractual, realizándose una prestación en beneficio del destinatario. Afectan a todos los epígrafes de IAE mencionados:

- 1/9429 OTROS SERVICIOS SANITARIOS para actividades de intervención y educación para hombres que reconocen ejercer la violencia hacia la mujer, similares a la actividad

principal de la asociación pero ejercidas por cuenta de terceros y con contraprestación económica

- 1/9322 ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR para profesionales de la intervención psicológica o de la intervención social, en el marco de completar sus estudios profesionales y con el apoyo de organismos universitarios.
- 1/936 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA por encargo de otras entidades interesadas en la obtención de resultados que pudieran sensibilizar socialmente contra la violencia machista, conocer las causas y promover soluciones.

Cálculo del impuesto y saldos

Para el cálculo, en función del resultado del ejercicio, se consideran las diferencias existentes entre el resultado contable (que engloba todas las actividades) y el resultado fiscal (que se ciñe a las rentas no exentas del impuesto y los gastos necesarios para su consecución, y que constituye la base Imponible del Impuesto). Las diferencias se registran como diferencias permanentes.

El tipo impositivo aplicable sobre la base anterior será el 25%.

Resultado del ejercicio		520,28
Correcciones por Impuesto de Sociedades		
	Aumentos	266,08
	Disminuciones	
Resultado fiscal o base imponible del impuesto		786,36
Correcciones permanentes del ejercicio		
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV, título VII LIS)		
	Aumentos	62.390,31
	Disminuciones	-62.112,33
Resultado fiscal o base imponible del impuesto		1.064,34
Cuota íntegra del impuesto (25%)		266,08

La liquidación final primero se compensa con saldos deudores procedentes de pagos a cuenta. A cierre del ejercicio, las cuentas asociadas con el Impuesto de Sociedades presentan saldos acreedores por la liquidación pendiente del impuesto de 195,21 euros.

10.2 Impuesto del Valor Añadido

La mayoría de las actividades de la Asociación, con respecto al IVA, son actividades exentas o no sujetas, pero en 2019 persiste una actividad excepcional no exentas de IVA que obliga a la presentación de este impuesto.

Actividades no sujetas a IVA

Las realizadas bajo el epígrafe 1/9429 OTROS SERVICIOS SANITARIOS que comprenden su actividad principal de intervención psicológica realizadas fuera del ámbito de la

explotación económica y de una manera gratuita que no constituyen hecho imponible para el IVA según los artículos 4 y 5 de la Ley 37/1992 del IVA y constituyen actividades no sujetas a IVA según el artículo 7.7 de esa misma Ley.

En el caso de que se tratara de actividades sujetas a IVA, serían, sin embargo, exentas por aplicación del artículo 20.uno de la Ley, en su punto 3: La asistencia a personas físicas por profesionales sanitarios, cualquiera que sea la persona destinataria de dichos servicios, teniendo los psicólogos la condición expresadamente reconocida de profesionales sanitarios. Y además por aplicación del el punto 8 del mismo artículo: Prestaciones de servicios de asistencia social efectuadas por establecimientos privados de carácter social, tales como la acción social comunitaria y familiar, la asistencia a ex-reclusos, o la reinserción social y prevención de la delincuencia.

El IVA soportado en los gastos a asociados a actividades no sujetas tiene la consideración de no deducible y se contabiliza como mayor importe del gasto, según la normativa fiscal y contable.

Actividades sujetas pero exentas de IVA

Las realizadas como 1/9322 ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL SUPERIOR considerada como actividad económica sujeta según los artículos 4 y 5, pero exenta de IVA según en el artículo 20.uno de la Ley 37/1992 del IVA, que en su punto 3 declara exenciones para la enseñanza universitaria y de postgraduados y la formación y reciclaje profesional.

El IVA soportado en los gastos a asociados a actividades exentas tiene la consideración de no deducible y se contabiliza como mayor importe del gasto, según la normativa fiscal y contable.

Actividades sujetas y no exentas de IVA

El sector diferenciado de las actividades catalogadas como 1/936 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA constituyen actividad económica sujeta a IVA al desarrollarse por una entidad privada que cederá los resultados a terceros en condiciones de mercado o en procedimientos de concurrencia competitiva, y además no están exentas de IVA, al no incluirse expresamente como excepción en el artículo 20.uno de la Ley del IVA.

Esto obliga a la Asociación a convertirse en sujeto pasivo de IVA exclusivamente por la actividad de este sector diferenciado. No obstante, en 2019 se dan las siguientes particularidades:

- No existen ni ingresos ni IVA devengado asociados a esta actividad, pues todos los ingresos de la misma fueron anticipados en 2018.
- Los gastos imputables en exclusiva a esta actividad cuyo IVA sería deducible, no cumplen el resto de requisitos para practicar la deducibilidad del mismo, siendo en su mayoría compensación de gastos de desplazamiento y manutención fuera del territorio de aplicación del impuesto.
- No existen gastos comunes con otras actividades cuyo IVA soportado pudiera prorratearse para su deducción.

Cálculo del impuesto y saldos

Por lo dicho, la Asociación finalmente no tiene IVA devengado que liquidar ni tampoco deduce IVA soportado, siendo 0 el resultado de las liquidaciones. A cierre del ejercicio no existen saldos ni deudores ni acreedores reaccionados con el IVA.

Ante la previsión de que esto se repita en el ejercicio 2020, se informa a la agencia tributaria del fin de actividades sujetas o no exentas de IVA.

10.3 Retenciones de IRPF

La asociación está obligada a practicar retenciones de IRPF en las facturas que recibe por los servicios prestados por profesionales independientes, y a depositarlas trimestralmente en la Agencia Tributaria.

11 INGRESOS Y GASTOS

Ingresos

Los ingresos de explotación de la entidad en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	300,00
<i>Cuota de usuarios</i>	
<i>Cuota de afiliados</i>	300,00
Promociones, patrocinios y colaboraciones	61.812,33
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	35.386,75
<i>Venta de bienes</i>	
<i>Prestación de servicios</i>	35.386,75
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	0,00
<i>Ingresos accesorios y de gestión corriente</i>	
<i>Ingresos financieros</i>	
Total...	97.499,08

Gastos

Los gastos de explotación de la entidad en el ejercicio 2019 han sido los siguientes:

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	6.196,86
<i>Ayudas monetarias</i>	
<i>Ayudas no monetarias</i>	
<i>Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno</i>	5.433,73
<i>Reintegro de ayudas y asignaciones</i>	763,13
Variación de existencias de productos terminados y en curso	
Aprovisionamientos	4.703,48
<i>Consumo de bienes destinados a la actividad</i>	4.703,48
<i>Consumo de materias primas</i>	
<i>Otras materias consumibles</i>	
Gastos de personal	74.767,85
<i>Sueldos</i>	56.409,41
<i>Cargas sociales</i>	18.358,44
Otros gastos de explotación	10.156,93
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	8.901,96
<i>Primas de seguros</i>	93,57
<i>Servicios bancarios y similares</i>	373,96
<i>Propaganda y RRPP</i>	477,36
<i>Otros servicios</i>	70,92
<i>Gastos financieros</i>	239,16
Dotación para amortizaciones	887,60
Total...	96.712,72

A estos gastos habría que sumar 266,08 de gasto reconocido en impuesto de Beneficios.

Como diferencia de ingresos y gastos, la asociación arroja un resultado de explotación negativo de 786,36 antes de impuestos, y un resultado total de 520,28 euros.

12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones recibidas en los ejercicios 2019 y anteriores para su aplicación en el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Reintegro no imputado al resultado del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados (74)	Pendiente de imputar a resultados (13)
Generalitat Valenciana, Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas ¹	2019	2019	16.036,75	0,00	0,00	16.036,75	16.036,75	0,00
Generalitat Valenciana, Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas ²	2019	2019	1.414,53	0,00	0,00	1.414,53	1.414,53	0,00
Generalitat Valenciana, Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas ³	2017	2018	790,68	0,00	790,68	0,00	0,00	0,00
Fundació Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ⁴	2019	2020	27.860,10	0,00	0,00	27.860,10	27.860,10	0,00
Fundació Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ⁵	2019	2020	22.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.780,00

Ajuntament de València, Servei de Bienestar Social i Integració ⁶	2019	2019	10.981,00	0,00	0,00	10.981,00	10.981,00	0,00
Ajuntament de València, Servei de Bienestar Social i Integració ⁷	2019	2020	10.915,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.915,00
Ajuntament de València, Servei d'Igualtat i Polítiques Inclusives ⁸	2019	2019	3.429,16	0,00	0,00	0,00	0,00	3.429,16
Universitat de Valencia, EG ⁹	2019	2019	2.840,00	0,00	0,00	1.140,00	1.140,00	1700,00
Universitat de Valencia, EG ¹⁰	2019	2019	779,95	0,00	0,00	779,95	779,95	0,00
Universitat de Valencia, EG ¹¹	2018	2018-2019	4.000,00	2.400,00	0,00	1.600,00	4.000,00	0,00
Universitat de Valencia, EG ¹²	2018	2019	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
Universitat de Valencia, EG ¹³	2018	2019	500,00	0,00	0,00	500,00	500,00	0,00
Totales...			131.072,11	2.400,00	790,68	61.812,33	65.003,01	66.069,10

1 Ayudas dirigidas a la realización de programas de interés general para atender a fines de interés social con cargo a la asignación tributaria de 0,7% del IRPF, convocatoria 2018 aplicable al 2019, concesión al proyecto Programa Contexto de prevención, intervención y sensibilización contra la violencia de género.

2 Ayudas dirigidas a la realización de programas de interés general para atender a fines de interés social con cargo a la asignación tributaria de 0,7% del IRPF, convocatoria 2018 aplicable al 2019, concesión al proyecto Programa Contexto A de prevención, intervención y sensibilización de la violencia en las niñas y niños, jóvenes y adolescentes.

3 Ayudas dirigidas a la realización de programas de interés general para atender a fines de interés social con cargo a la asignación tributaria de 0,7% del IRPF, convocatoria 2017 aplicable al 2018, concesión al proyecto Programa de formación y apoyo a personas voluntarias en la intervención con maltratadores, que finalmente han sido reintegradas por imposibilidad de realizar.

4 Ayudas "Obra social La Caixa", convocatoria territorial Comunidad Valenciana 2018 aplicable al 2019, concesión al proyecto Programa Contexto de prevención, intervención y sensibilización contra la violencia de género.

5 Ayudas "Obra social La Caixa", interculturalidad y acción social para la convivencia y la cohesión social, convocatoria 2019 aplicable al 2020, concesión al proyecto Programa Contexto de prevención, intervención y sensibilización contra la violencia de género.

6 Subvenciones para el desarrollo de proyectos de intervención en el ámbito de la acción social en el municipio de Valencia, convocatoria 2018 aplicable al 2019, concesión al proyecto Programa Contexto de prevención, intervención y sensibilización contra la violencia de género.

7 Subvenciones para el desarrollo de proyectos de intervención en el ámbito de la acción social en el municipio de Valencia, convocatoria 2019 aplicable al 2020, concesión al proyecto Programa Contexto de prevención, intervención y sensibilización contra la violencia de género.

8 Subvenciones a asociaciones y proyectos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y de las personas del colectivo LGTBI en el municipio de València, contra la discriminación por razón de sexo, de orientación sexual o identidad de género, convocatoria 2019 aplicable al 2020, concedida al programa de intervención psicosocial a jóvenes adolescentes para la prevención de la violencia de género.

9 Ayudas concedidas a proyectos de cooperación, educación al desarrollo, sensibilización y solidaridad para asociaciones, convocatoria 2019 aplicable al 2019-20, concesión al proyecto Programa psicosocial de acompañamiento a mujeres migrantes.

10 Ayudas concedidas a asociaciones para la realización de actividades socio-culturales, convocatoria 2019 aplicable a la fecha de justificación del gasto, concedida a la organización de jornadas de intervención con maltratadores como estrategia de prevención de la violencia de género.

11 Ayudas concedidas a proyectos de cooperación, educación al desarrollo, sensibilización y solidaridad para asociaciones, convocatoria 2017 aplicable al 2018-19, concesión al proyecto Programa psicosocial de acompañamiento a mujeres migrantes.

12 Ayudas concedidas a asociaciones para la realización de actividades socio-culturales, convocatoria 2018 aplicable a la fecha de justificación del gasto, concedida a la organización de jornadas de intervención con maltratadores como estrategia de prevención de la violencia de género.

13 Ayudas concedidas a asociaciones para la realización de actividades socio-culturales, convocatoria 2018 aplicable al 2019, concedida al proyecto Embajadoras por la paz República Democrática del Congo.

Las subvenciones se han contabilizado inicialmente en las cuentas 130 de subvenciones de capital ó 132 de Otras subvenciones y donaciones, y se han ido saldando con la cuenta 740 de Subvenciones a la actividad, a medida de que se imputaran a resultados del ejercicio según su período de aplicación, como se explica en la anterior tabla, y se resume en ésta. El epígrafe A1) de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge las subvenciones

imputadas al ejercicio por la realización de los proyectos a las que van destinadas. El epígrafe A3) del balance recoge como patrimonio de la entidad las subvención concedidas en este ejercicio pero que se imputará a resultados en el siguiente ejercicio en el momento de la realización del proyecto para el que va destinado.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	-790,68	29.222,96	70.021,38	-41.589,10
Donaciones y legados de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras subvenciones y donaciones	-3.600,00	33.380,05	54.260,05	-24.480,00
Total...	-4.390,68	62.603,01	124.281,43	-66.069,10

13 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

14 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

14.1 Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

La Asociación destina la práctica totalidad de ingresos al cumplimiento de los fines propios. En los ejercicios en que se producen pequeños excedentes positivos no destinados a recursos, se destinan a remanente para compensar excedentes negativos de otros ejercicios o a reservas voluntarias.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019	Importe pendiente		
2015	-104,47	0,00	58.387,26	58.282,79	58.282,79	100,00	58.387,26	58.387,26							-104,47
2016	179,86	0,00	69.034,86	69.214,72	69.034,86	99,74	69.034,86		69.034,86						179,86
2017	749,89	0,00	70.563,40	71.313,29	70.563,40	98,95	70.563,40			70.563,40					749,89
2018	-584,91	0,00	40.243,19	39.658,28	39.658,28	100,00	40.243,19				40.243,19				-584,91
2019	520,28	0,00	96.712,72	97.233,00	97.233,00	100,00	96.712,72					96.712,72			520,28
TOTAL	760,65	0,00	334.941,43	335.702,08	335.016,82	99,80	334.836,96	58.387,26	69.034,86	70.563,40	40.243,19	96.712,72			760,65

La totalidad de los ajustes positivos se corresponden con las dotaciones por amortización del inmovilizado más la parte proporcional de gastos de la actividad propia. La totalidad de los gastos de administración son imputados de forma indirecta a los proyectos ejecutados, y los miembros de la asociación no han recibido importe alguno en ningún concepto.

14.2 Recursos aplicados en el ejercicio

Como se decía, en el presente ejercicio, la entidad no ha tenido beneficios que incrementen su patrimonio neto, todos sus recursos han sido aplicados al ejercicio.

	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Total
1. Gastos en cumplimiento de fines				95.825,12
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		887,60		887,60
2.1. Realizadas en el ejercicio				
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		887,60		887,60
a) deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
TOTAL (1 + 2)				96.712,72

15 OTRA INFORMACIÓN

15.1 Plan General Contable

Para el ejercicio 2019 se formulan Cuentas Anuales siguiendo el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado el 26 de marzo de 2013, de acuerdo con las normas del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

15.2 Comparación de la información

De acuerdo con la Disposición transitoria única del Real decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la Junta Directiva de la Entidad presenta las Cuentas Anuales abreviadas incluyendo información comparativa adaptada a los nuevos criterios. Por tanto, las cifras presentadas son plenamente comparables entre sí.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado son comparadas con las del ejercicio anterior.

15.3 Moneda fundacional

La moneda fundacional de la Asociación es el euro.

Las adquisiciones con entrega inmediata realizadas en moneda extranjera se han registrado en euros mediante la aplicación del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

No existen activos ni pasivos en divisas distintas del euro "en moneda extranjera" susceptibles de valoración posterior ni de diferencias positivas o negativas de cambio.

15.4 Personal al servicio de la Asociación

La Asociación contó en 2019 con 8 psicólogos/as asalariados y una auxiliar administrativo, con distinto grado de desempeño en las tareas de intervención propias de su actividad, que en número promedio son:

	Hombre	Mujer
GR 1 PSICÓLOGOS	1,00	0,42
	0,50	0,33
		0,25
		0,67
		0,83
		0,58
GR 7 AUX ADMVO		0,25
TOTAL	1,50	3,33

Parte de la atención psicológica a los beneficiarios en el cumplimiento de la finalidad de la Asociación son realizados por profesionales en régimen de contrato mercantil de

arrendamiento de servicios. Los profesionales independientes emiten a la asociación facturas por la prestación de sus servicios,

15.5 Junta Directiva

La Junta Directiva no ha sufrido cambios desde el 30 de enero de 2017, siendo la junta aprobada en este acta la responsable de formular las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 y de firmar esta memoria.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ELENA TERREROS GARCÍA	PRESIDENTA	
MARIA-VICTORIA LORENZO LÓPEZ	VICEPRESIDENTA	
ALBA CATALÁ MIÑANA	SECRETARIA	
RAQUEL CONCHELL DIRANZO	TESORERA	